

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
AUTO #879
RADICACION: 76001311000720230054900

Santiago de Cali, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

HAGASELE saber a la memorialista que no hay lugar a tomar la determinación solicitada, pues la indicación que persigue no es propia de la providencia, sino del oficio que le da acatamiento.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ